



RESOLUCION No. 081-AD-90

Lima, 02 de FEBRERO de 1990.

Vista la solicitud presentada por la FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR

CONSIDERANDO:

Que, COMPANIA GOODYEAR DEL PERU S.A. ha efectuado la donación de (FIRMA DONANTE)

UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL (I/. 1'680,000.00)
 MONTO (en mayúscula, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en el II CAMPEONATO INTERNACIONAL INVITACIONAL ABIERTO CIUDAD DE CARACAS la FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR con destino a

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad ;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica ;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10° y 19° del Art.9° del Decreto Legislativo N° 28 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Aceptar la donación que ha realizado "COMPANIA GOODYEAR DEL PERU S.A. " por la cantidad de I/. 1'680,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en el II CAMPEONATO INTERNACIONAL INVITACIONAL ABIERTO-CARACAS

Artículo 2°.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	10	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DINADAF
ASIGNACION ESPECIFICA		:	04.12 SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 1'680,000.00





RESOLUCION No. 081-AD-90.

Lima, 02 de FEBRERO de 19 90.

1.

Artículo 3° .- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborales, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 4° .- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

Artículo 5° .- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumple el fin para el cual fue realizado.

Regístrese y Comuníquese

RCN/DINADAF
vnc.




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

02-01-90.
Auto. Res. 081-AD-90.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE:	NUMERO
	FED. PER. LUCHA AMATEUR	176
	Of. 2475-FPLA-89 de 29	REF. 89

Fecha de INGRESO: 12-1-90

Hora: 11:45 AM

Numero de Folios: (04) CUATRO

Registrado por: Ramos

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación en dinero ascen-
dente a I/ 1'680,000.00,
donado por la Cia. Goodyear
del Perú S.A.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 176
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No. de Folio
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 176
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No. de Folio
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		4

02-01-90
Auto. Res. 081-AD-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. LUCHA AMATEUR	NUMERO REF. 2475-FPLA-89 de 29.12.89
Fecha de INGRESO: <i>12.1.90</i>	ASUNTO: Se gestione resolución de donación en dinero ascendente a I/ 1'680,000.00, donado por la Cía. Goodyear del Perú S.A.	
Hora: <i>11.45 AM</i>		
Numero de Folios: <i>(04) CONTRA</i>		
Registrado por: <i>Ramos</i>		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	Observaciones: _____
		5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	Observaciones: _____
		4

Pase a : <i>D. E. N.</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : <i>O. A. J.</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>12-90</i>	Hora <i>12:30</i>	Observaciones: <i>Informe N. 008-143-90</i>
		3

Pase a : <i>O. A. J.</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : <i>O. P.</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>15/1/90</i>	Hora <i>10:00</i>	Observaciones: _____
		2

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : <i>OFF</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : <i>OTD</i>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha <i>90.01.12</i>	Hora <i>12. P.M.</i>	Observaciones: _____
		1

Federación Peruana de Lucha Amateur



Afiliada a la Federación Internacional de Lucha Amateur (FILA) y Comité Olímpico Peruano
Apartado de Correos 2243 - Lima - Perú - Telf.: 31-5254

OP. 0049
Reg. No. 13.02.90
Ingreso: 12.00
Hora: 12.00
Firma: [Signature]

Lima, Diciembre 29 de 1989
Of. 2475-FPLA-89



Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados
D I N A D A F .-

Muy señor nuestro:

Per medio del presente nos dirigimos a vuestro Despache a fin de informarles que la Compañía GOODYEAR DEL PERU S.A. a donado a favor de ésta Federación la suma de Un Millón Seiscientos Ochenta Mil Intis (I/1'680,000.00), cabe señalar que dicho importe fue u tilizade para cubrir parte del pasaje aereo del Luchador Charles V. Albrecht Resales quien nos represente en el II Campeonato Internacional Invitacional Abierto Ciudad de Caracas.

Per lo que cumplimos con anexar al presente:

- Cheque No. 41616155 del Bco. de la Nación - Cta. Cte. 0000-050245 de ésta Federación per I/1'680,000.00.
- Dos formularios de Solicitud y Aprobación de Donaciones.
- Diez Juegos de Resoluciones de Donación.

Motive per el cual solicitamos a vuestra digna Dirección se sirva ordenar a quien corresponda tramite la Resolución y Certificado de Donación correspondiente a favor de la firma GOODYEAR DEL PERU SA; así como la prenta devolución del referide importe a fin de cubrir a la brevedad posible con la deuda contraída.

Agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva dispensar al presente; hacemos propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de nuestra especial deferencia.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE LUCHA A.
[Signature]
Prof. JAVIER LEON GAR
Secretario

FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR
[Signature]
PRESIDENTE
VLADIMIR MOSHKEVICH

Incls. 23
IS

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Libro de
 Folio No. 03
 1221

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Arbitrantes	
1% Donaciones	
Donaciones	1'680,000=
Devoluciones	
Ventas de libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL //	1'680,000=

RECIBO N° 0139 -90

He recibido de: Fed. Peruana
de Lucha Amateur,
 La suma de Un millon seiscien
tas ochenta mil

Intis 00/100

Para aplicar en los cuentas que se detallan.

Lima, 12 de 01 de 19 90

 Sello y Firma del Tesorero



Observaciones:

Donado por Goodyear del Perú
S.A. a Fed. de Lucha Amateur
Cheq. # 41616155 B/N. S/ 1'680,000 =

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES



1. DEPENDENCIA GESTORA :

FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR

2. DATOS DEL DONANTE :

2.1. Nombre o Razón Social :

COMPANIA GOODYEAR DEL PERU S.A.

2.2. Representante Legal :

William J Massey III y José Rojas Arizola

2.3. Domicilio :

Avda. República de Panamá 3055, piso 12, San Isidro

2.4. L.E. o C.E. N° :

CE # N-72757
IF # 09162258

2.5. L.T. N° :

2.6. Fecha :

P. D. COMPANIA GOODYEAR DEL PERU S.A. Firma del Donante

COMPANIA GOODYEAR DEL PERU S.A.

Firma de Dependencia Gestora

W. J. MASSEY
Presidente del Directorio
y Director Gerente

JOSE ROJAS ARIZOLA
Director de Ventas

PRESENTE
VLADIMIR MOSHKEVICH

3. ESPECIFICACION DE LA DONACION : Monto utilizado para cubrir parte de 1 pasaje aereo Lima-Caracas-Lima a AEROPERU- II Campeonato Internacional Ciudad de Caracas

3.1. Valor : Un Millón Seiscientos Ochenta Mil Intis

3.2. Destino de la Donación :

F.P.L.A.

1'680,000.00

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/.

4.1. Volumen : 2

4.2. Sector : 10

4.3. Pliego 22

INSTITUCIONES PUBLICAS

EDUCACION

IPD

4.4. Programa : 001

4.5. Actividad : 001.03

FUNC. DES. SIST. DEP.

DINADAF

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

INFORME LEGAL :

INFORME N° 008 -OAJ-90

La Jefatura de la OAJ opina procedente aprobar la donación realizada por la "COMPANIA GOODYEAR DEL PERU S.A." por la cantidad de I/. 1'680,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Lucha Amateur en cubrir parte de (1) Pasaje Aéreo Lima-Caracas-Lima en AEROPERU para el

./

luchador Sr. Carlos V. Albrecht Rosales quien nos representó en el "II CAMPEO NATO INTERNACIONAL INVITACIONAL ABIERTO " realizado en la ciudad de Caracas-Venezuela ., en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte y Art. 60° del Decreto Legislativo N°. 556 - Ley del Sector Público para 1990. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a -- ley.

Lima, Enero de 1990



Atentamente,

Carlos Villavicencio Murillo

DORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM, A.C.

sm.

Exp. 176-90